

## **INTERNET CONSTRUDATA21, S.A**

En cumplimiento de lo preceptuado en la vigente Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General de accionistas de **INTERNET CONSTRUDATA21, S.A** acordó reducir el capital social en la cuantía de 340.000 euros mediante la amortización de 340.000 acciones ordinarias por su valor nominal de un euro cada una de ellas.

Se hace constar expresamente que los acreedores de la sociedad podrán oponerse en los términos establecidos en el artículo 334 de la LSC dentro del plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo. Transcurrido el cual, el capital social quedará fijado en 960.000 euros, representado por 960.000 acciones ordinarias de un euro de valor nominal cada una de ellas, totalmente suscritas y desembolsadas, modificándose como consecuencia el artículo 5 y 6 de los Estatutos sociales.

**Vigo, 3 de noviembre del 2017.- El Administrador Único**